



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

No. 04-2017

**SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., REALIZADA EL VIERNES
30 DE JUNIO DEL 2017**

Se instala a las diez horas diez minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los Directores: Ing. Carlos Medina, Ing. Jorge Peñaherrera e Ing. Hernán Cepeda, representantes del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; Lcda. Cecilia Chacón, representante del H. Gobierno Provincial de Tungurahua; Lcdo. Fausto Fernández, representante de los accionistas minoritarios; Tlgo. Víctor Chipantiza, representante del Comité de Empresa; y, los siguientes funcionarios: Ing. Jaime Astudillo Ramírez, Presidente Ejecutivo-Secretario; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación; Dra. Silvia Garcés, Directora Financiera (e); Dra. María Elena Guevara, Auditora Interna (e); Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; y, Sra. Ruth Terán Rodríguez, Secretaria General de la Empresa.

Luego de constatada la existencia del quórum estatutario, el Directorio aprueba el siguiente orden del día: 1. Aprobación Acta No. 03-2017. 2. Informe de seguimiento del cumplimiento de las resoluciones del Directorio. 3. Conocimiento y resolución del informe de gestión al 30 de abril del 2017. 4. Conocimiento y resolución del informe de avance de los planes de inversión al 30 de abril del 2017. 5. Conocimiento y resolución del informe de la administración. 6. Varios.

1. APROBACIÓN ACTA No. 03-2017

El Presidente del Directorio pone a consideración el Acta No. 03-2017 de la sesión ordinaria realizada el 17 de mayo del 2017, la misma que es aprobada sin observaciones, con los votos salvados de los Ings. Carlos Medina, Hernán Cepeda y Tlgo. Víctor Chipantiza, por no haber estado presentes; sin embargo de lo cual, se adhieren a su aprobación.

RESOLUCIÓN 19-2017: EL DIRECTORIO APRUEBA EL ACTA No. 03-2017 DE LA SESIÓN REALIZADA EL 17 DE MAYO DEL 2017, SIN OBSERVACIONES Y CON EL VOTO SALVADO DE LOS INGS. CARLOS MEDINA, HERNÁN CEPEDA Y TLGO. VÍCTOR CHIPANTIZA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MISMA, SIN EMBARGO DE LO CUAL SE ADHIEREN A SU APROBACIÓN.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

El Ing. Astudillo da lectura al oficio EEASA-PE-1285-2017; a continuación, informa que todas las resoluciones de Directorio tomadas en las sesiones del 28 de abril y 17 de mayo del 2017, se encuentran cumplidas; manifiesta que igualmente se encuentra cumplida la resolución No. 49-2016, relacionada con el conocimiento y resolución sobre el acta suscrita para la



terminación por mutuo acuerdo del contrato de asociación entre CNEL EP y E.E. Ambato para la administración de la CNEL EP Unidad de Negocio Bolívar. No habiendo comentarios ni observaciones al informe por parte de los miembros del Directorio, el Ing. Orejuela mociona darlo por conocido. Los miembros del Directorio apoyan la moción presentada; y adoptan, por unanimidad, la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN 20-2017: EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL OFICIO EEASA-PE-1285-2017, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN AL 30 DE ABRIL DEL 2017

El Ing. Astudillo da lectura al oficio EEASA-PE-1286-2017; a continuación, hace un resumen del informe de gestión al 30 de abril del 2017; adicionalmente, informa que se ha recibido el oficio No. ARCONEL-ARCONEL-2017-0840-OF de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, ARCONEL, a través de la cual se analiza el tema de la cartera vencida a nivel de país, ubicando a la EEASA, en este tema, en un puesto que según su criterio no le corresponde, probablemente porque no se está reportando este dato por parte de todas las empresas de distribución en base a los mismos criterios. Al respecto, el Ing. Peñaherrera manifiesta que la cartera vencida que analiza la ARCONEL es la reportada en el SISDAT por las mismas empresas distribuidoras; adicionalmente, solicita a la Administración considere para lo posterior la inclusión de diapositivas en la presentación del informe de gestión. El Ing. Astudillo, manifiesta que, a su criterio, el informe presentado contiene toda la información de manera concisa y veraz, enmarcándose dentro del estilo que tiene la Empresa. Sobre las exposiciones de los Ings. Peñaherrera y Astudillo, el Ing. Orejuela manifiesta que se debe verificar la información que la Empresa reporta en el SISDAT, asegurándose que cumpla con los requerimientos de la ARCONEL; coincide en que cada empresa debe presentar su informe de gestión con los atributos de claridad, precisión, oportunidad, etc., manteniendo su propio estilo; y finalmente, solicita se revise la terminología utilizada en las causas para las suspensiones del servicio, pues no coincide con la normativa que rige a partir del año 2015. Al no existir comentarios ni observaciones adicionales al informe por parte de los miembros del Directorio, el Ing. Orejuela mociona darlo por aprobado y que se lo remita con los índices de gestión y con la copia de la correspondiente resolución a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. Los miembros del Directorio apoyan la moción; y, por unanimidad, aprueban la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN 21-2017: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-1286-2017 Y DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DEL



ADMINISTRADOR LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA AL 30 DE ABRIL DEL 2017; Y, EL INFORME ESTADÍSTICO DEL MISMO MES; CON LA DISPOSICIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN REMITA A LA SUBSECRETARÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE, LOS ÍNDICES DE GESTIÓN APROBADOS, CONJUNTAMENTE CON ESTA RESOLUCIÓN.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE LOS PLANES DE INVERSIÓN AL 30 DE ABRIL DEL 2017

El Ing. Astudillo da lectura al oficio EEASA-PE-1287-2017; a continuación, hace un resumen del informe de avance de los planes de inversión al 30 de abril del 2017. El Ing. Peñaherrera expresa su satisfacción porque la Empresa ha liquidado los programas financiados con los préstamos del BID I, CAF y AFD. No existiendo comentarios ni observaciones, el Ing. Orejuela propone dar por conocido y aprobado el informe y que se lo remita con la copia de la correspondiente resolución a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. Los miembros del Directorio apoyan la moción; y, por unanimidad aprueban la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN 22-2017: EL DIRECTORIO CONOCE EL OFICIO EEASA-PE-1287-2017 Y POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE AVANCE DE LOS PLANES DE INVERSIÓN AL 30 DE ABRIL DEL 2017, CON LA DISPOSICIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN LO REMITA A LA SUBSECRETARÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE, CONJUNTAMENTE CON ESTA RESOLUCIÓN.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

El Ing. Astudillo da lectura al oficio EEASA-PE-1275-2017; a continuación, hace un resumen de las principales actividades realizadas por la Administración durante el periodo comprendido entre el 28 de abril del 2017, fecha en la que se realizó la penúltima sesión del Directorio y el 26 de junio del presente año. No existiendo observaciones ni comentarios, el Ing. Orejuela propone dar por conocido el Informe de la Administración. Los miembros del Directorio apoyan la moción; y, por unanimidad aprueban la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN 23-2017: EL DIRECTORIO POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL OFICIO EEASA-PE-1275-2017, A TRAVÉS DEL CUAL SE PRESENTA EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPENDIDO ENTRE EL



28 DE ABRIL DEL 2017, FECHA DE REALIZACIÓN DEL PENÚLTIMO DIRECTORIO, Y EL 26 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2017.

6. VARIOS

Ante el lamentable fallecimiento de la Sra. Amanda de Sáenz, quien fuera Secretaria General de la Empresa y en esta condición, Pro-secretaria del Directorio y de la Junta General de Accionistas, el Ing. Cepeda propone que el Directorio de la Empresa publique un acuerdo de condolencia. Adicionalmente, la Lcda. Chacón, en conocimiento de que la Ing. Fanny Chávez, en su calidad de Directora de Relaciones Industriales (e), se ha acogido a los beneficios de la jubilación patronal, mociona que el Directorio exprese su agradecimiento y reconocimiento por la labor realizada en la Empresa, a través de un oficio de la Presidencia Ejecutiva. Los miembros del Directorio por unanimidad aceptan los pedidos del Ing. Cepeda y de la Lcda. Chacón, acordando lo siguiente:

EN CONOCIMIENTO QUE HA FALLECIDO LA SRA. AMANDA ARMENDÁRIZ GÓMEZ, EX SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA, Y EN ESTA CONDICIÓN PRO-SECRETARIA DE ESTE ORGANISMO COLEGIADO Y DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SE ACUERDA PUBLICAR UNA CONDOLENCIA PARA SUS FAMILIARES, DELEGANDO AL SR. PRESIDENTE EJECUTIVO REALICE ESTA GESTIÓN; Y,

SOBRE LA BASE DEL INFORME VERBAL DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EN EL SENTIDO DE QUE LA ING. FANNY CHÁVEZ SILVA, SE ACOGIÓ A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN PATRONAL, SE ACUERDA EXPRESAR UN ESPECIAL AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO POR SU VALIOSO Y EFICIENTE APOORTE EN CALIDAD DE DIRECTORA DE RELACIONES INDUSTRIALES (E) DE LA EMPRESA.

A las once horas treinta minutos se concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.

PRESIDENTE


SECRETARIO